fondec

RESOLUCION Nº 34 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA CANCELACION DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID Nº233256, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 13 de junio de 2012

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 11 de junio de 2012; sobre la necesidad de cancelar el llamado de Adquisición de Elementos de Limpieza ID 233256, debido a que la oferta de la empresa Flomez SRL, no fue considerada al momento del Acto de Apertura,

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 491 de fecha 13 de junio de 2012.

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC
RESUELVE:

1º. Aprobar el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondec; y cancelar el llamado de Adquisición de Elementos de Limpieza – ID Nº 233256.

2º. Autorizar a la UOC, a realizar un nuevo llamado para la Adquisición de Elementos de Limpieza, por la modalidad de Contratación Directa, realizar cambios en el pliego de bases y condiciones si fuera necesario e invitar a las empresas que presentaron ofertas nuevamente,

3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DEISI GIMENEZ
Directora Ejecutiva

Miembro del Consejo Directivo

LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA
Presidente